1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	**001 de 2021**
OBJETO	ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.505.552.556) MCTE. respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 460 del 6 de marzo de 2021

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

2. **RELACIÓN DE PROPUESTAS**		
Ítem	**Nombre Proponente**	**Fecha y hora de recibido**
1	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	21 de mayo de 2021 12:04 M
2	CONSORCIO BULEVAR 2021	21 de mayo de 2021 14:11 P.M

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 001 de 2021, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:**					
No.	**REQUISITO**	**NOMBRE DE PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**CUMPLE – CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 FOLIO 1-2**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 1-2**		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION**	

	PERSONAS JURÍDICAS			**MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1-7**	
			JULIO CESAR CASTRO	**NA**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**NA**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**NA**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 6 - 11**	
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**NA**	
			JULIO CESAR CASTRO		
			DIEGO FERNANDO POLANIA		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 3-5**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**NA**	
	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**NA**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**NA**		
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**NO CUMPLE**		**DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL**

	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				**PROCESO EL PROPONENTE ALLEGO ANEXO No.2 CONFORMACIÓN CONSORCIO CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA LOS LITERALES ESTABLECIDOS EN ESTE DEL CAPITULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN – NUMERAL 15. REQUISITOS JURIDICOS SUBNUMERAL 5**
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 14 – 15**		
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 - FOLIO 1-3**	
			JULIO CESAR CASTRO		
			DIEGO FERNANDO POLANIA		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 12**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 13**	

7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/0 APODERADO	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**NA**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**NA**		
8	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES .	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 1086**		
9	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 3**	
			JULIO CESAR CASTRO	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1.**	

				DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 16**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 17 – 31**	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 3**	
			JULIO CESAR CASTRO	**NA**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**NA**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**NA**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 32 – 36**	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS**	

				JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 5	
			JULIO CESAR CASTRO	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 2**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 3**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 37**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 38 – 43**	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 1087**		

13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			JULIO CESAR CASTRO	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			JULIO CESAR CASTRO	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			JULIO CESAR CASTRO	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	

	SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.		**DIEGO FERNANDO POLANIA**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001 – FOLIO 1 – 9**		
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 53 – 54**		
17	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S**	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001**	
			JULIO CESAR CASTRO	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS**	

				JURÍDICOS INV.001	
			DIEGO FERNANDO POLANIA	**CUMPLE CONSORCIO BULEVAR UT 2021 - INVITACION MAYO CUANTIA 001 – 2021 - 1. DCTOS JURÍDICOS INV.001**	
		CONSORCIO BULEVAR 2021	**WILLIAM CARDONA OLMOS**	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 55 - 864**	
			CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**CUMPLE – DOCUMENTOS JURIDICOS FOLIO 865 – 1085**	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	**HABILITADO** **(VER OBSERVACIONES)**
2	CONSORCIO BULEVAR 2021	**HABILITADO**

En constancia se firma por el comité evaluador, a los once (11) días mes de junio de 2021

ORIGINAL FIRMADO
JHOJANNA TIQUE ALARCON
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES B
Directora Oficina de Contratación

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	**INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No.001**
OBJETO	**ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
PRESUPUESTO OFICIAL	Dos Mil Quinientos Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos ($ 2.505.552.556) Mcte, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 460 del 6 de marzo de 2021.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. **RELACIÓN DE PROPUESTAS**		
Ítem	**Nombre Proponente**	**Fecha y hora de recibido**
1	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	21 de mayo de 2021, 12:04 M
2	CONSORCIO BULEVAR 2021	21 de mayo de 2021, 14:11 P.M

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de mayor cuantía No. 001 de 2021, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS[1]

No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez ≥ 3,3 Índice de Endeudamiento ≤ 70% Razón de Cobertura de Intereses ≥ 5,0 Capital de Trabajo ≥ 100% del Presupuesto Oficial	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	SE PRESENTA A TODOS LOS GRUPOS.
2	Índice de Liquidez ≥ 3,3 Índice de Endeudamiento ≤ 70% Razón de Cobertura de Intereses ≥ 5,0 Capital de Trabajo ≥ 100% del Presupuesto Oficial	CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	SE PRESENTA A TODOS LOS GRUPOS.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	HABILITADO
2	CONSORCIO BULEVAR 2021	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

Juan Humberto Hernández Álvarez
Contratista

INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR CUANTÍA No.001 ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

INDICADORES	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CONSORCIO BULEVAR 2021
	RUP Informacion Diciembre 31 de 2020	RUP Informacion Diciembre 31 de 2020
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.136.988.850	$ 19.166.379.465
ACTIVO TOTAL	$ 9.380.803.449	$ 20.134.400.679
PASIVO CORRIENTE	$ 624.725.123	$ 3.464.727.888
PASIVO TOTAL	$ 2.261.916.539	$ 13.764.269.870
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.729.421.236	$ 2.541.799.184
GASTOS DE INTERESES	$ 76.431.441	$ 236.301.780

INDICADORES	CONSORCIO BULEVAR UT 2021			CONSORCIO BULEVAR 2021		
	CRITERIO	CALCULO	CALIFICACION	CRITERIO	CALCULO	CALIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 3,3	8,22	CUMPLE	≥ 3,3	5,53	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 70%	0,24	CUMPLE	≤ 70%	0,68	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5,0	22,63	CUMPLE	≥ 5,0	10,76	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 100% PO	$ 4.512.263.727	CUMPLE	≥ 100% PO	$ 15.701.651.576	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Presupuesto total de la invitacion : El presupueste global es de Dos Mil Quinientos Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos ($ 2.505.552.556) Mcte, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 460 del 6 de marzo de 2021.

Juan Humberto Hernandez Alvarez
Contratista

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACICÓN No. 001 DE 2021 DE MAYOR CUANTIA
OBJETO	*"ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL BULEVAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA"*
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE, INCLUIDO EL IVA ($2.505.552.556)

El comité evaluador el proceso de mayor acuantia, designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

2. RELACION DE OFERTAS[1]		
Ítem	**Nombre del proponente**	**Fecha y hora de recibido**
1	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	21-05-2021 12:04 M.
2	CONSORCIO BULEVAR 2021	21-05-2021 11:11 P.M.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de mayor cuantía No. 001 de 2021, así:

3. VERIFICACION DE REQUISITOS[2]				
No.	**REQUISITO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	**REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA**			

[1] *El orden de las propuestas depende de la fecha y hora de radicación de las mismas conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente*

[2] *Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.*

3.1	**EXPERIENCIA GENERAL** El Proponente deberá demostrar experiencia general con máximo dos (2) contratos mediante los cuales se acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • Que los certificados aportados presenten una cuantía, cuya sumatoria, sea igual o mayor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso. • Mediante las certificaciones y/o acta de recibo final, conjuntamente se debe acreditar un área construida mínima de 5.000 M2. • Los contratos aportados deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años con respecto a la fecha de cierre del presente proceso. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificaran en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • Los contratos con los que se pretendan acreditar la experiencia general deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, se debe resaltar de manera clara la ubicación dentro del certificado (RUP), de los contratos aportados, para poder ser identificados fácilmente por el comité evaluador, los contratos deben estar identificados con los siguientes códigos: 721015 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION 721029 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES 721033 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA 721529 SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION 811015 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA • En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento de las condiciones exigidas (valor y área). La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos 10 años y que corresponde a edificaciones de uso institucional, por un valor de 6.801,91 SMMLV y un área conjunta de 5.057,44m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos 10 años y que corresponde a edificaciones de uso institucional, por un valor de 11.054,6 SMMLV y un área conjunta de 5.425,75m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación.

	documento consorcial o de unión temporal. Para acreditar la experiencia general, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva certificación y acta de recibo con cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área construida y/o intervenida bajo cubierta. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.			

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

3.2.1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑO** El Proponente deberá demostrar experiencia específica con máximo dos (2) contratos, mediante los cuales se acredite la **EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO DE EDIFICACIONES DE USO EDUCATIVO,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • Que los certificados aportados presenten una cuantía, cuya sumatoria, sea igual o mayor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso, correspondiente a la etapa de consultoría (Etapa 1). • Mediante las certificaciones y/o acta de recibo final, conjuntamente se debe acreditar un área diseñada de mínimo 5.000 M2. • Los contratos aportados deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años con respecto a la fecha de cierre del presente proceso. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificaran en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • Los contratos con los que se pretendan acreditar la experiencia específica deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, se debe resaltar de manera clara la ubicación dentro del certificado (RUP), de los contratos aportados, para poder ser identificados fácilmente por el comité evaluador, los contratos deben estar identificados con los siguientes códigos: 811015 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 801016 GERENCIA DE PROYECTOS • En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos de las condiciones exigidas (valor y área). La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal. • Mediante los contratos aportados, se debe demostrar experiencia en estudios técnicos y diseños en Arquitectura, Estructura, y Redes Hidrosanitarias y Eléctricas. Adicionalmente se deben	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos el 30 de diciembre de 2010, es decir fuera de los últimos 10 años, requisito establecido en el anexo modificatorio No. 1. Los proyectos presentados corresponde a edificaciones de uso educativo, por un valor de 981.43 SMMLV y un área conjunta de 39.181,82m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos 10 años y que corresponde a edificaciones de uso educativo, por un valor de 1.497,66 SMMLV y un área conjunta de 15.938,73m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación.

	acreditar la obtención de las correspondientes licencias de construcción, producto de los estudios técnicos y diseños ejecutados. • Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deben ser diferentes a los aportados para certificar la experiencia general. Para acreditar la experiencia específica en estudios técnicos y diseños, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva certificación, acta de recibo y licencia de construcción, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área diseñada. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.			

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

3.2.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION** El Proponente deberá demostrar experiencia específica con máximo dos (2) contratos, mediante los cuales se acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO EDUCATIVO,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • Que los certificados aportados presenten una cuantía, cuya sumatoria, sea igual o mayor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso. • Mediante las certificaciones y/o acta de recibo final, conjuntamente se debe acreditar un área construida de mínimo 5.000 M2. • Los contratos aportados deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años con respecto a la fecha de cierre del presente proceso. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificaran en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • Los contratos con los que se pretendan acreditar la experiencia específica deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, se debe resaltar de manera clara la ubicación dentro del certificado (RUP), de los contratos aportados, para poder ser identificados fácilmente por el comité evaluador, los contratos deben estar identificados con los siguientes códigos: 721029 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES 721033 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA 721519 SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA 721520 SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL • En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos el 30 de diciembre de 2010, es decir fuera de los últimos 10 años, requisito establecido en el anexo modificatorio No. 1. Los proyectos presentados corresponden a edificaciones de uso educativo, por un valor de 20.699,63 SMMLV y un área conjunta de 10.513,84m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación. Los ítem representativos: El anexo modificatorio No. 1 establece que los ítem representativos se demuestra mediante los contratos aportados como experiencia específica, con los contratos presentados por el CONSORCIO no es posible verificar la cantidad de metros cuadrados de placa de contrapiso construida ni la resistencia de las mismas. Dentro de la etapa de subsanación el CONSORCIO BULEVAR UT 2021 presento certificación del ingeniero diseñador del proyecto que certificó la resistencia de las placa de contrapiso.

	efectos del cumplimiento de las condiciones exigidos (valor y área) y la cantidad de obra de los ítems representativos. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal. • Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deben ser diferentes a los aportados para certificar la experiencia general. Para acreditar la experiencia específica, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva certificación y acta de recibo con cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área construida. • Ítems ejecutados con sus respectivas cantidades. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.	CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	El proponente anexa 2 contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos 10 años y que corresponde a edificaciones de uso educativo. Los proyectos presentados corresponden a edificaciones de uso educativo, por un valor de 14.595,13 SMMLV y un área conjunta de 14.547,08m2. Los contratos cumplen con los códigos requeridos en la invitación. Los ítem representativos: - En el contrato 17321360 de 2017, es imposible verificar la resistencia del concreto de la placa de contrapiso
	ITEMS REPRESENTATIVOS			
	ITEM / **CANTIDAD MINIMA EXPERIENCIA** Placas de contrapiso en concreto / 1.300 m2	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Para evaluar los ítems representativos el Anexo modificatoria No. 01, establece: *"Mediante los contratos aportados para el cumplimiento de la experiencia específica, se debe demostrar la ejecución de los siguientes ítems*

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>resistencia 2500 psi o superior</td><td></td></tr>
<tr><td>Acero de Refuerzo</td><td>40.000 kg</td></tr>
<tr><td>Estructura Metálica</td><td>40.000 kg</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
representativos del proyecto:..” subrayado fuera de texto.
<table>
<tr><th></th><th>PLACA DE CONTRAPISO</th><th>ACERO DE REFUERZO</th><th>ESTRUCTURA METALICA</th></tr>
<tr><td>CTO 1413 - 2010</td><td></td><td>32.239,50</td><td>59.765,11</td></tr>
<tr><td>CTO 1428 - 2010</td><td>2.578,14</td><td>23.364,06</td><td></td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.578,14</td><td>55.603,56</td><td>59.765,11</td></tr>
</table>
Dentro de la etapa de subsanación el CONSORCIO BULEVAR UT 2021 presento certificación del ingeniero diseñador del proyecto que certificó la resistencia de las placa de contrapiso.
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>CONSORCIO BULEVAR 2021</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
Para evaluar los ítems representativos el Anexo modificatoria No. 01, establece:
“<u>Mediante los contratos aportados para el cumplimiento de la experiencia específica</u>, se debe demostrar la ejecución de los siguientes ítems representativos del proyecto:..” subrayado fuera de texto.
<table>
<tr><th></th><th>PLACA DE CONTRAPISO</th><th>ACERO DE REFUERZO</th><th>ESTRUCTURA METALICA</th></tr>
<tr><td>Cto. 17321360 de 2017</td><td></td><td>252.935</td><td>45.942</td></tr>
<tr><td>Cto. 0701-2019</td><td>2.980,28</td><td>25.483</td><td>75.200</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.980,28</td><td>278.418</td><td>121.142</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>PROFESIONALES REQUERIDOS</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td><u>DIRECTOR DE PROYECTO</u>

Arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo15 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

Especialización y/o Maestría en área relacionada con la gerencia de proyectos y/o Administración de obras civiles y/o construcción y/o arquitectura y/o ingeniería civil.

Como director y/o coordinador de estudios técnicos y diseño de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área diseñada sea mayor o igual a 5.000 M2 y el valor sea</td>
<td>CONSORCIO BULEVAR UT 2021</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>
Director de Proyecto:
El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01.

Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características:

-La sumatoria de áreas es igual a: 40.393,63m2
- La sumatoria del valor del contrato es igual a: 1.014,88 SMMLV

Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica contratos de obra edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características:

-La sumatoria de áreas es igual a: 5.353,3m2.
</td>
</tr>
</table>

	mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial de diseño del presente proceso, adicionalmente, deberá acreditar experiencia como director de proyectos en contratos de obra de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2 y el valor sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial de construcción del presente proceso.			- La sumatoria del valor del contrato es igual a: 9.145,23 SMMLV
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Director de Proyecto: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 16.602,34m2 - La sumatoria del valor del contrato es igual a: 1.497,66 SMMLV Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica contratos de obra edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 11.396,34 m2. - La sumatoria del valor del contrato es igual a: 14.868,13 SMMLV
	RESIDENTE DE OBRA Ingeniero civil y/o arquitecto 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en área relacionada con la gerencia de proyectos y/o Administración de obras civiles y/o construcción y/o arquitectura y/o ingeniería civil. Como Residente de obra en contratos de construcción de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2 y el valor sea mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Residente de Obra: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica contratos de obra edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 6.247m2. - La sumatoria del valor del contrato es igual a: 12.953,53 SMMLV
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Residente de Obra: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica contratos de obra edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 7.068,91m2. - La sumatoria del valor del contrato es igual a: 13.996,52 SMMLV

	ARQUITECTO COORDINADOR DE DISEÑOS Arquitecto, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos y/o Administración de obras civiles y/o construcción y/o arquitectura y/o ingeniería civil. Como diseñador arquitectónico y/o coordinador y/o director de consultoría, en la ejecución de estudios técnicos y diseño de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área diseñada sea mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Arquitecto coordinador de diseños: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 18.395,34m2. En atención a la viñeta 5 de la página 9/18 del Anexo modificatorio No. 1, establece: *"•En el caso del diseñador estructural y arquitecto coordinador de diseño se deberá anexar las respectivas licencias de construcción de la experiencia aportada"* -El contrato de obra No. 1993 del 31/Ago/2018, dentro de la oferta se presentó licencia de construcción No. 73-001-2-19-0288, en la cual se establece que quien fungió diseñador el arquitecto LUIS EDUARDO GUTIERREZ ESPINOSA. -El contrato de obra No. 1413 del 30/Dic/2010, dentro de la oferta se presentó licencia de construcción No. Resolución No. 0415 de 2012, en la misma no se puede constatar quien funge como diseñador arquitectónico **SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE CON DOCUMENTO IDONEO EN EL CUAL SE DEMUESTRE QUE LA PROFESIONAL ESPERANZA AFANADOR GONZALEZ FUNGIÓ COMO DISEÑADORA DEL PROYECTO EJECUTADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1413 DEL 30/DIC/2010.** Dentro de la etapa de subnasación el CONSORCIO BULEVAR UT 2021 presento observaciones al acta de evalaución de ofertas, respecto al requerimiento solicitado para el profesional ARQUTIECTO COORDINADOR DE DISEÑO, al encontrarse con apego al requerimiento se modifica el concepto de la evaluación.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Arquitecto coordinador de diseños: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 16.602,34m2.

	Arquitecto Auxiliar Arquitecto, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos y/o Administración de obras civiles y/o construcción y/o arquitectura y/o ingeniería civil. Como Diseñador Arquitectónico y/o Coordinador de Consultoría y/o Director y/o Residente de Diseño y/o Obra y/o Auxiliar en la ejecución de Estudios Técnicos y Diseños para la construcción de Edificaciones de uso Institucional, en dos (2) contratos certificados que en conjunto acrediten un área intervenida mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Arquitecto auxiliar: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos institucional tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 25.351,51m2.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Arquitecto auxiliar: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos institucional tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 6.961,45m2.
	Ingeniero Estructural Ingeniero civil, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en estructuras. Como diseñador estructural, en contratos de estudios técnicos y diseño de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área diseñada sea mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Ingeniero Estructural: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones de usos educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 25.351,51m2. En atención a la viñeta 5 de la página 9/18 del Anexo modificatorio No. 1, establece: *"•En el caso del diseñador estructural y arquitecto coordinador de diseño se deberá anexar las respectivas licencias de construcción de la experiencia aportada"* -El contrato de obra No. 1428 del 30/Dic/2010, dentro de la oferta se presentó licencia de construcción No. Resolución No. 011 de 2011, en la misma no se puede constatar quien funge como diseñador estructural.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Ingeniero Estructural: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en estudios técnicos y diseños edificaciones

				de usos institucional tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 12.518,74m2.
	<u>Ingeniero Geotécnista</u> Ingeniero civil y/o transporte, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en Geotécnia Vial y Pavimentos. Como ingeniero geotécnista en la ejecución en dos (2) contratos de obra, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área intervenida sea mayor o igual a 5.000 M2..	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Ingeniero Geotecnista: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 117.020m2.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Ingeniero Geotecnista: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 5.724,93m2.
	<u>Profesional en Ingeniería Eléctrica</u> Ingeniero eléctrico y/o electricista, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Como ingeniero y/o asesor eléctrico contratos de construcción de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Profesional en Ingeniería Eléctrica: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de edificaciones de uso educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 8.695,43m2.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Profesional en Ingeniería Eléctrica: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de edificaciones de uso educativo tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 2.098m2. El Anexo modificatorio No. 1, establece: *"Como ingeniero y/o asesor eléctrico contratos de construcción de edificaciones de uso educativo, en dos (2) contratos certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2."*

				El CONSORCIO presenta dos contratos para demostrar la experiencia del profesional uno corresponde a un contrato de obra y el otro a un contrato de consultoría. **<u>SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL ING. JULIO CESAR PINZON CAMACHO.</u>** Dentro de la etapa de subsanación el CONSORCIO BULEVAR 2021 presentó la subsanación que demuestra la experiencia del profesional.
	<u>Hidrosanitario</u> Ingeniero civil y/o Sanitario, con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización o Maestría en área relacionada con hidráulica y/o Ambiental. Como ingeniero y/o asesor hidrosanitario en dos (2) contratos de obra de edificaciones de uso educativo, certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Ingeniero Hidrosanitario: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 10.839,01m2.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Ingeniero Hidrosanitario: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 10.088,25m2.
	<u>Profesional en Ingeniería Electrónica</u> Ingeniero electrónico, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Como ingeniero y/o asesor electrónico en dos (2) contratos de obra de edificaciones de uso educativo, certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Profesional en Ingeniería Electrónica: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 5.353,3m2.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Profesional en Ingeniería Electrónica: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 6.942,69m2.

	Profesional de Programación y Presupuesto Ingeniero civil y/o Arquitecto, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Ingeniero civil y/o Arquitecto, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos de construcción. Como profesional de programación y presupuesto, en dos (2) contratos de obra de edificaciones de uso educativo, certificados, mediante los cuales, conjuntamente, se debe acreditar que la sumatoria de área construida sea mayor o igual a 5.000 M2.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO CUMPLE	Profesional de Programación y Presupuesto: El profesional no cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: *"Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos de construcción"*, subrayado fuera de texto. La profesional presentada demuestra estudios de postgrado en gerencia de proyectos y no en gerencia de proyectos de construcción. **SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SOPORTE EL ESTUDIO DE POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROFESIONAL MARIA MYRZKANDER LATORRE PEREZ.**
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Profesional de Programación y Presupuesto: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01. Los contratos presentados para demostrar experiencia especifica en contratos de obra tienen las siguientes características: -La sumatoria de áreas es igual a: 6.942,69m2.
	Profesional en Salud Ocupacional Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo 5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la Licencia en SST. Certificado del Curso de 50 horas en SG-SST, con fecha de expedición no mayor a 3 años, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016. Certificación como coordinador de alturas vigente. Como coordinador o asesor o profesional en Salud Ocupacional en dos (2) contrato de obra civil.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Profesional en Salud Ocupacional: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de obra.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Profesional en Salud Ocupacional: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de obra.
	Auxiliar SISO Técnico o Tecnólogo en área a fin a la seguridad industrial y salud en el trabajo mínimo 2 años de experiencia contados desde la fecha de expedición de la Licencia en SST.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	El Auxiliar SISO: El profesional cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de obra.

	Certificado del Curso de 50 horas en SG-SST, con fecha de expedición no mayor a 3 años, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016. Certificado como coordinador de alturas vigente. Como técnico y/o tecnólogo SISO en dos (2) contrato de obra civil.	CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	El Auxiliar SISO: El profesional NO cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de obra. **SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SOPORTE LA CERTIFICACIÓN COMO COORDINADOR DE ALTURAS DE LA TECNÓLOGA JUDY ANGELICA ALFONSO VALDERRAMA.** Dentro de la etapa de subsanación el CONSORCIO BULEVAR 2021 presentó la subsanación que demuestra las capacidades académicas de la tecnóloga propuesta para el cargo.
	<u>Maestro de Obra</u> Tecnólogo o técnico o maestro en obras civiles, con mínimo 10 años de experiencia, con certificación vigente. Como Maestro General de Obras en contratos de Construcción de Edificaciones de uso Educativo, en dos (2) contratos certificados.	CONSORCIO BULEVAR UT 2021	CUMPLE	Maestro de Obra: El personal cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de edificaciones de uso educativo.
		CONSORCIO BULEVAR 2021	CUMPLE	Maestro de Obra: El personal cumple con los requisitos académicos requeridos en el Anexo Modificatorio No. 01, el cual establece: Los contratos presentados demuestran experiencia específica en contratos de edificaciones de uso educativo.

La oferta presentada por el CONSORCIO BULEVAR UT 2021 se encuentra incursa en la causal de rechazo 10 "*Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de "NO CUMPLE".*

Por lo tanto, no pasa a la etapa de evaluación y criterios de ponderación.

Adicionalmente, el CONSORCIO BULEVAR UT 2021, presenta dentro del ANEXO No. 10 – ANEXO ECONOMICO, el ítem 4.1 "*ACERO DE REFUERZO PDR60 FY 4200KG/CM2 FIGURADO*" por un valor unitario de $5.165, es decir 110.45% del precio unitario oficial

4,0	CIMENTACION + PLACAS + ACABADOS PISO				
4,1	ACERO DE REFUERZO PDR60 FY 4200KG/CM2 FIGURADO	KG	27.442,00	5.165,00	$ 141.737.930,00
4,2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	6.839,00	6.854,00	$ 46.874.506,00

La invitación No. 001 de 2021 establece en subliteral c) del literal A) PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 18 METODOLOGIA D E EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN:

"c. Que los valores de los precios correspondientes al AIU, sean menores o iguales al 100% de los respectivos precios oficiales y mayores o iguales al 90% de los mismos, si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica."

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la evaluación conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 001 de 2021 de mayor cuantía, así:

4. EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN

RANGO DE ÁREA (SUMATORIA DEL ÁREA DISEÑADA DE LOS CONTRATOS APORTADOS EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA – ETAPA 1)	PUNTAJE
Entre 9.001 M2 Y 12.000 M2	25 PUNTOS
Entre 12.001 M2 Y 15.000 M2	50 PUNTOS
De 15.001 M2 en adelante	100 PUNTOS

CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		100
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**100 PUNTOS**

RANGO DE ÁREA (SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE LOS CONTRATOS APORTADOS EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA – ETAPA 2)	PUNTAJE
Entre 4.001 M2 Y 5.000 M2	10 PUNTOS
Entre 5.001 M2 Y 6.000 M2	25 PUNTOS
De 6.001 M2 en adelante	50 PUNTOS

CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		50 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**50 PUNTOS**

RANGO DE ÁREA (SUMATORIA DEL ÁREA DISEÑADA POR EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DISEÑADOR)	PUNTAJE
Entre 7.001 M2 Y 9.000 M2	25 PUNTOS
Entre 9.001 M2 Y 11.000 M2	50 PUNTOS
De 11.001 M2 en adelante	100 PUNTOS

CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		100 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**100 PUNTOS**

RANGO DE VALOR (SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS APORTADOS EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA – ETAPA 1)	PUNTAJE
Entre cuatro (4) veces el presupuesto oficial y siete (7) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV, para la etapa 1	25 PUNTOS
Entre ocho(8) veces el presupuesto oficial y nueve (9) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV, para la etapa 1	50 PUNTOS
Entre nueve (9) veces y diez (10) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV , para la etapa 1	70 PUNTOS
De diez (10) veces en adelante el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV , para la etapa 1	90 PUNTOS

CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		90 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**90 PUNTOS**

RANGO DE VALOR (SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS APORTADOS EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA – ETAPA 2)	PUNTAJE
Entre dos (2) veces el presupuesto oficial y tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV, para la etapa 2	25 PUNTOS
De tres (3) veces en adelante el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV , para la etapa 2	50 PUNTOS

CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		50 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**50 PUNTOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003, la Entidad otorgará hasta **(100 puntos)** como criterio de calificación por Apoyo a la Industria Nacional, puntaje correspondiente al 10% de la puntuación total, el cual se asignará en los siguientes términos:

PROPONENTE QUE OFERTE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	PROPONENTE QUE ACREDITE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE COLOMBIANO EN SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS
100 PUNTOS (ver Nota 1)	**50 PUNTOS** (ver Nota 2)

NOTA 1: SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL: El proponente que acredite en su propuesta que los servicios ofertados son de origen nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, es decir, que su empresa fue constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, se le otorgaran los **CIEN (100) PUNTOS**, establecidos en el criterio "Proponente que oferte servicios de origen nacional". **NOTA 2: INCORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORIGEN NACIONAL**: En caso de que el proponente no certifique la situación establecida en la "nota" precedente, pero acredite la incorporación en su empresa de servicios profesionales, técnicos y operativos de origen nacional, se le otorgará puntaje de conformidad con el criterio *"Proponente que acredite la incorporación de servicios profesionales, técnicos y operativos de origen nacional";* dicho puntaje se asignará en su totalidad, es decir, cincuenta **(50) S**, al proponente que acredite el MAYOR PORCENTAJE de incorporación de personal nacional, los demás proponentes recibirán puntaje en forma proporcional decreciente por medio de regla de tres simple.		
CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		100 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**100 PUNTOS**
APOYO A PERSONAL DISCAPACITADO Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 mediante la adición del artículo 2.2.1.2.4.2.6 "Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad- del Decreto 1082 de 2015, la entidad dará un puntaje adicional a los oferentes que cumplan con los siguientes requisitos: 1) La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2) Se deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, que para el caso en particular del presente proceso es de DIEZ (10) PUNTOS a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad.		
CONSORCIO BULEVAR UT 2021	NO SE PONDERA	
CONSORCIO BULEVAR 2021		10 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO:	**NO SE PONDERA**	**10 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE DEL OFERENTE:	**NO SE PONDERA**	

5. OFERTA ECONOMICA		
OFERTA ECONOMICA	**CONSORCIO BULEVAR UT 2021**	**CONSORCIO BULEVAR 2021**
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	2.505.540.049	2.472.729.823
EVALUACION	**NO SERA CONSIDERADA PARA EVALUACION**	**CUMPLE**

El CONSORCIO BULEVAR UT 2021, presenta dentro del ANEXO No. 10 – ANEXO ECONOMICO, el ítem 4.1 "*ACERO DE REFUERZO PDR60 FY 4200KG/CM2 FIGURADO*" por un valor unitario de $5.165, es decir 110.45% del precio unitario oficial

4,0	**CIMENTACION + PLACAS + ACABADOS PISO**					
4,1	ACERO DE REFUERZO PDR60 FY 4200KG/CM2 FIGURADO	KG	27.442,00	5.165,00	$	141.737.930,00
4,2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	6.839,00	6.854,00	$	46.874.506,00

Tomado de la oferta económica CONSORCIO BULEVAR UT 2021

4,0	CIMENTACION + PLACAS + ACABADOS PISO						
4,1	ACERO DE REFUERZO PDR60 FY 4200KG/CM2 FIGURADO	KG	27.442,00	$	4.676	$	128.318.792
4,2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	6.839,00	$	6.854	$	46.874.506
4,3	SOLADO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=3CM	M2	46,00	$	26.571	$	1.222.266
4,4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3500 PSI IMPERMEABILIZADO, E=0,13M, INCLUYE SELLADO DE DILATACIONES	M2	1.236,00	$	100.930	$	124.749.789

Tomado del presupuesto oficial publicado con el Anexo Modificatorio No: 1.
La invitación No. 001 de 2021 establece en subliteral c) del literal A) PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 18 METODOLOGIA D E EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN:

"*c. Que los valores de los precios correspondientes al AIU, sean menores o iguales al 100% de los respectivos precios oficiales y mayores o iguales al 90% de los mismos, si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.*"

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina Desarrollo Institucional

EDGAR MAURICIO CASAS CARDONA
Ing. Civil – Contratista ODI

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!